



**MOVIMIENTO LIBERAL REPUBLICANO NACIONALISTA
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**

**REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
15 DE JULIO DE 2023**

**PROPUESTA POLÍTICA
DIPUTADO A LA ASAMBLEA**

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política de la República y la integran 71 diputados.

Los Diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llevo a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

1. Crear y promover leyes que vayan en beneficio de la educación como lo son: Capacitaciones en lugares de difícil acceso, Desburocratizar los recursos existentes, para tratar temas de situaciones que sean de urgencia notoria, en los diferentes centros educativos, con relación al FECE.
2. Ante proyecto de ley que agilice la gestión de proyectos comunales cuando se trate de casos de emergencia, que ponga en riesgo la vida, la salud e integridad social.
3. Fiscalización y gestionamiento de ley de seguridad social, obrero patronal.
4. Fiscalización del cumplimiento de las instituciones encargada de desarrollar proyectos gubernamentales dentro de las comunidades y recursos asignado.
5. Impulsar anteproyectos de ley que se dedique a gestionar beneficios al sector agropecuario.